



Juan Augusto Gómez y Gallardo

NOTARIO - ABOGADO

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 112
siguientes de la Ley del Notariado Se legaliza el presente
Libro Denominado ACTAS
Perteneciente a PARTIDO POLITICO: EDUC. EMPRENDE E INNOVA PERÚ
Con RUC N° siendo el PRIMERO de su clase
Consta de 200 Folios tipo SIMPLES
Sellando cada uno de ellos quedando registrado bajo el
Número 16 de mi Registro de Legalizaciones
Tingo María, 19 FEBRERO / 2024



Juan Augusto Gómez y Gallardo
ABOGADO NOTARIO

COMITÉ PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO:

Constituido el (día) 21, de (mes) Febrero, de (año) 2024; y con dirección en
(Jr./Calle/Av./Psje./otro) Jirón Cajamarca 872, distrito de Rupa Rupa, provincia de LEONCIO
PRADO departamento de HUÁNUCO.



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ
PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO DE LA REGION
DE HUÁNUCO CORRESPONDIENTE AL PARTIDO
POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**

En la ciudad de Tingo María, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región de Huánuco, siendo las catorce horas del miércoles veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, en el local partidario con domicilio legal en Jirón Cajamarca 872, del distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado y Departamento Huánuco, los presentes, un grupo de ciudadanos, mayores de edad, determinamos libremente reunirnos para tratar la siguiente agenda.



AGENDA:

1. Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
2. Constitución del Comité Provincial de Leoncio Prado del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
3. Aprobación del domicilio legal del Comité Provincial de Leoncio Prado del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
4. Elección y juramentación de las secretarias del Comité Ejecutivo Provincial de Leoncio Prado de la región de HUÁNUCO.

Después de haber sometido a una amplia deliberación de cada uno de los puntos anteriores,



se aprobó por unanimidad desarrollar la agenda propuesta de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del primer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes el Ideario y Estatutos.

Punto 2: Constitución del Comité Provincial de Leoncio Prado del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones,



su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Después de haber sometido a una amplia deliberación y debate, se acuerda aprobar por unanimidad la presente Acta y estando de acuerdo con lo expuesto expresamos en forma libre y voluntaria **CONSTITUIR** el Comité Provincial de Leoncio Prado del "**PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**", mediante la presente Acta de Fundación.

Punto 3: Los ciudadanos presentes, **ACUERDAN** que el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Leoncio Prado "**PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**", se encontrará ubicado en Jirón Cajamarca 872, del distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado y Departamento Huánuco.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del tercer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad el domicilio legal



del Comité Ejecutivo Provincial de Leoncio Prado
"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ".

Punto 4: Elección y juramentación de las secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de Leoncio Prado de la región de Huánuco del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, son los siguientes:

- a. Secretaría General Provincial
- b. Secretaría Provincial de Organización
- c. Secretaría Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno
- d. Secretaría Provincial de Economía
- e. Secretaría Provincial de Relaciones Públicas y Prensa
- f. Secretaría Provincial de la Familia y Asuntos Sociales
- g. Secretaría Provincial de Capacitación
- h. Secretaría Provincial de Juventudes



-
- i. Secretaría Provincial de Actas y Control Documentario
 - j. Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales

En este punto se pone de conocimiento a la asamblea que los secretarios provinciales no pueden estar procesados o condenados por delitos de terrorismo y/o tráfico de drogas y otros señalados por la Ley de Organizaciones Políticas. En tal sentido y de forma democrática a propuesta de los asambleístas se propuso una lista del **Comité Provincial de Leoncio Prado;**

**LISTA DE CANDIDATOS PARA COMITÉ
PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO REGIÓN
HUÁNUCO**



N°	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Secretaria General Provincial	CUEVA MALPARTID A DANTE FAUSTINO	45601987
2	Secretaria Provincial de Organización	CORI SARMIENTO KATHERINE NAOMI	72166239
3	Secretaria Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno	LOPEZ INOENTE WALTER FACUNDO	22880820



8	Secretaria Provincial de Juventudes	QUINCHO CASIMIRO CLELIA PAMELA	70243418
9	Secretaria Provincial de Actas y Control Documentario	PARDO ROJAS JAIRO CHARLES	75675965
10	Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales	TERRONES HUALLPA EDITH LUZ	48941679

No existiendo ninguna observación sobre los integrantes de la lista. Se procedió a la votación de la Lista Única presentada. **La cual FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**



4	Secretaria Provincial de Economía	BURGA VASQUEZ NALDA ELIZABETH	00968679
5	Secretaria Provincial de Relaciones Públicas y Prensa	TERRONES HUALLPA EMIN LOT	73261928
6	Secretaria Provincial de la Familia y Asuntos Sociales	LOPE CONDORI STEFANY CRISTELL	70345815
7	Secretaria Provincial de Capacitación	BEINGOLEA SOTO TOM	74951470



Acto seguido los secretarios provinciales electos del Comité Provincial de Leoncio Prado prestaron el juramento de estilo y tomaron posesión de sus cargos.

Finalmente, los asistentes a la presente sesión completan con sus datos personales y firman las fichas de afiliación, en señal de conformidad y aceptación; siendo que las Fichas de afiliación anexadas forman parte de la presente Acta de Fundación del Comité Provincial de Leoncio Prado del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del lunes veintiuno del mes de febrero y año dos mil veinticuatro, se procedió a levantar la sesión.